



CERTIFICADO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ISMAEL BORONAT CASTEL, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENAGUASIL

CERTIFICO:

Que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con carácter ORDINARIA el 24/05/2019, adoptó, entre otros el acuerdo del tenor literal siguiente:

3.1. - - SERV - SECRETARIA. PROPUESTA JGL APROBACIÓN EXPEDIENTE
Dar cuenta de la propuesta formulada, del siguiente tenor literal:

Visto que se está tramitando el expediente de contratación consistente en la obra para la ejecución de reparaciones, mejoras, eliminación de barreras arquitectónicas y las condiciones de seguridad de los edificios del Centro Público Docente Luis Vives de Benaguasil (Programa EDIFICANT, de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport), calificándose el mismo como un contrato administrativo de obras del artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto que, en base a lo establecido en el Artículo 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público se ha redactado el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que formará parte del expediente de contratación y que se adjudicará siguiendo el procedimiento abierto simplificado, varios criterios de adjudicación.

Visto que se ha emitido por Secretaría Informe Jurídico sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que en base al Artículo 116.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se ha emitido el correspondiente Informe de Intervención.





Visto que el órgano competente para efectuar la presente contratación de conformidad con la Disposición Adicional Segunda será la Alcaldía, si bien por Decreto 863/2015, la Alcaldía delegó la competencia en materia de contratación en la Junta de Gobierno Local, siendo ésta la competente.

A la vista de ello, se propone a la **Junta de Gobierno Local** la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación consistente en la obra para la ejecución de reparaciones, mejoras, eliminación de barreras arquitectónicas y las condiciones de seguridad de los edificios del Centro Público Docente Luis Vives de Benaguasil (Programa EDIFICANT de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport), mediante procedimiento abierto simplificado, varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirá el contrato, mediante procedimiento abierto simplificado, varios criterios de adjudicación.

TERCERO: Aprobar el precio del contrato que asciende a 404.406,24 euros, IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente. Financiado íntegramente por el programa EDIFICANT de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport.

CUARTO: Publicar en el perfil de contratante el anuncio de la licitación, durante un plazo de 20 días naturales para la presentación de proposiciones.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros acuerda: ESTIMAR la propuesta.





Y así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde-Presidente, con la salvedad que se expide con la reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión (art. 206 R.O.F. y R.J.).



Identificador rpxc JMqr r+Zp N+7c w7Zv ZdER QGs=
URL <https://oficinavirtual.benaguasil.com/PortalCiudadania>

Firmado por: SECRETARIA AYTO DE BENAGUASIL
Departamento: SECRETARIA AYTO DE BENAGUASIL
Cargo: SECRETARIA AYTO DE BENAGUASIL
Organización: AYUNTAMIENTO DE BENAGUASIL

Fecha firma: 28/05/2019 13:23:37 CEST

Firmado por: ALCALDIA AYTO DE BENAGUASIL
Departamento: ALCALDIA AYTO DE BENAGUASIL
Cargo: ALCALDIA AYTO DE BENAGUASIL
Organización: AYUNTAMIENTO DE BENAGUASIL

Fecha firma: 28/05/2019 13:23:43 CEST

Plaza Mayor de la Vila, 17 – 46180 Benaguasil – Tel. 96 273 00 11 - Fax 96 273 72 56

Email: aytovirtual@ajuntamentbenaguasil.es

www.ajuntamentbenaguasil.es

